



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3864-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de agosto de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 393-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 08.JUL.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 0279-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del 04.JUL.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, solicita la ratificación de la Resolución N° 0176-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 04.JUL.2019, que resolvió lo siguiente: 1° APROBAR la designación de la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2019-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; y 2° APROBAR la designación de la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2019-II, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrada por los profesionales cuyos nombres figuran en la parte resolutiva;

Que en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0176-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 04.JUL.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0903-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0997-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de agosto de 2019;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0176-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 04.JUL.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que resolvió lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. APROBAR la designación Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2019-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo:

- | | |
|--|-------------------------|
| Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro | Presidente |
| Dr. Quintidiano Napoleón Céspedes Galarza | Especialista-Secretario |
| Dr. Auberto Oliveros Dávila | Especialista |
| Dr. Reiter Lozano Dávila | Accesitario |
| Estudiante Perez Fernandez Angheli Joanna | Veedora |

2. APROBAR la designación de la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2019-II, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrada por:

- | | |
|---|-------------------------|
| Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro | Presidente |
| Mg. Norma Aguilar Jara | Especialista-Secretaria |
| Mg. Johny Calderón Cahue | Especialista |
| Mg. Filomena Ramos Chávez | Accesitaria |
| Estudiante Ponce de León Rocca Rosario del Pilar | Veedora; |

2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes

Regístrese, comuníquese y archívese



JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)



Abog. YERSEY M. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv AL OCI UTransparencia
OCalidad DIGA DaySA
FCAYT URH SUEyC File Archivo